



Convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 1 vacante de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 1 vacante de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 2638E/2022, de 9 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 230, de 21 de noviembre de 2022, el tribunal calificador de la referida convocatoria ha presentado el nombre de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida y la propuesta de nombramiento en favor de quienes, tras la elección, les haya correspondido plaza.

Mediante Resolución 2302/2024, de 11 de junio, del director general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 133, de 28 de junio de 2024, se nombró personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo y se les adjudicó plaza.

Tras el nombramiento, le ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en esta o en otra Administración Pública, doña María Almudena Fernández González, aspirante del turno libre.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a cubrir la plaza con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados del turno libre y que ha formulado elección de plaza y reúne los requisitos para ello.

Por todo ello, procede:

1. Completar la propuesta de nombramiento de 1 vacante de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, para los organismos autónomos del Departamento de Salud, a favor de:

Turno Libre

FURTADO ERASO, BEATRIZ

2. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, las personas propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la página web de la convocatoria, la documentación exigida en la citaba base.

3. Publicar todo ello en la página web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de julio de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

Ignacio Iriarte Aristu